



DOM: 25
18-01-2017
GSB/csp

DECRETO ALCALDICIO N° 86

LITUECHE, 18 de Enero de 2017

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad universal, iluminación, áreas de estacionamientos y equipamiento urbano del sector donde se encuentran ubicados los servicios públicos tales como el Banco Estado y el Registro Civil además de la Multicancha Techada; todos con una gran afluencia de público a diario.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°90/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°91/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1445 (14.11.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-108-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°942 (23.11.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 12 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°964 (29.11.2016) que autoriza al SECPLAC a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 30 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°1559 (12.12.2016) que modifica la comisión evaluadora de la licitación en cuestión.
- Las ofertas presentadas por los oferentes y el análisis posterior de estas por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Acta de Apertura de Licitación Pública emitida por la Comisión Evaluadora de fecha 12 de Diciembre de 2016.
- Informe Técnico emitido por la Comisión Evaluadora dirigido al Alcalde de fecha 12 de Diciembre de 2016, el cual propone adjudicación de la oferta presentada por el oferente Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N°76.335.131-9, según lo establecido en el Art. 40 bis del Decreto 250.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.562 del 12-12-2016 que adjudica la obra al contratista don Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9.
- La orden de compra 1743-664-SE16
- El Decreto Alcaldicio N° 1568 del 13-12-2016 que nombra ITO de la obra.
- El Contrato por ejecución de obras, suscrito con fecha 16 de Diciembre de 2016, entre la Municipalidad de Litueche y la empresa Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL Rut N°76.335.131-9
- Decreto Alcaldicio N° 1614 del 28-12-2016 que aprueba contrato.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 669
- El presupuesto por aumento de obra.
- El Anexo de contrato de fecha 03 de Enero 2017.
- El decreto N° 14 de fecha 03-01-2017, que aprueba anexo de contrato.
- La carta del contratista de fecha 16-01-2017 que solicita la Recepción Provisoria
- Decreto N° 79 del 17-01-2017 que nombra comisión receptora de las obras
- Acta de recepción provisoria sin observaciones

VISTOS:

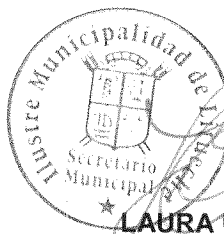
El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



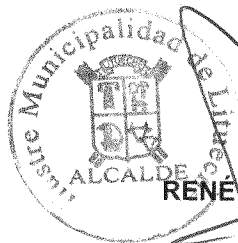
DECRETO:

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, de las obras del proyecto denominado **"Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y Entorno Av. Obispo Larraín"**.
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/GSB/csp

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.